

**INFORME CUMPLIMIENTO AL USO DE SOFTWARE LEGAL DERECHOS DE
AUTOR**

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA- EMSERCHIA E.S.P

OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2025

Chía Cundinamarca, Febrero del 2026

1. INTRODUCCIÓN.

La Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHIA E.S.P, en cumplimiento a lo dispuesto por la Directiva Presidencial No. 01 del 25 de febrero de 1999, relacionada con el derecho de autor y los derechos conexos, la directiva presidencial No. 02 del 12 de febrero de 2002, en la que menciona “...se reitera el interés del Gobierno en la protección del derecho de autor y los derechos conexos y se ordena a las oficinas de control interno, auditores u organismos de control de las respectivas entidades, verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de derecho de autor en la adquisición y uso de programas de computador en la entidad, presenta el informe respectivo”

En cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno programó el plan anual de auditorías aprobado el 26 de febrero de 2026 por el Comité Institucional de Control Interno, en cual se incluyó la elaboración del presente informe.

Este documento se elaboró con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Circular 17 de 2011 y Circular Externa N°27 de 2023, expedidas por La Dirección Nacional de Derecho de Autor.

2. OBJETIVO.

Dar cumplimiento al reporte de información a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, el cual requiere que los Representantes Legales y Jefes de Control Interno de las entidades de orden nacional y Territorial, remitan la información relacionada con la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre software, a fin de informar sobre la legalidad del software de los equipos instalados y funcionando en la empresa con corte al 31 de diciembre de 2025.

3. ALCANCE.

Se realizó la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente de Derechos de Autor de la Vigencia 2025, respecto al inventario de hardware, software instalado, controles, riesgos existentes, y

conocimiento de la Política de Seguridad de la Información, cantidad de equipos, licencias y mecanismos de control para la instalación de programas.

Adicionalmente la Oficina de Control Interno revisó la herramienta con que cuenta la empresa para la prevención del uso de programas sin licencias.

4. METODOLOGÍA.

La Oficina de Control Interno utilizó la metodología de levantamiento de información mediante solicitud por correo electrónico institucional al área de sistemas de la información y las comunicaciones, la cual entregó los datos solicitados de forma completa y oportuna, posteriormente, se realizó la revisión aleatoria en equipos de cómputo con el propósito de verificar que los programas instalados cuenten con las licencias correspondientes y que los controles establecidos por el área de sistemas estén funcionando adecuadamente.

5. MARCO LEGAL.

La evaluación sobre el cumplimiento de la norma relacionada con los Derechos de Autor sobre programas de ordenador (Software) de EMSERCHIA E.S.P se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad:

- Constitución política de Colombia, artículo 209 en armonía con el artículo 269 establece la existencia de un control interno en todos los ámbitos de la administración pública.
- Ley 87 de 1993, por la cual "se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- La Directiva Presidencial No. 001 de 1999
- La Directiva Presidencial No. 002 de 2002.
- La Circular 17 de 2011 emitida por La Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- La Circular 27 de 2023 emitida por La Dirección Nacional de Derecho de Autor.

6. DESARROLLO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el marco legal relacionado con el informe de Derechos de Autor y los Derechos sobre Software, tendiente a la prohibición de uso de Software no autorizado, la

Oficina de Control Interno solicitó mediante Correo Electrónico la información al área de sistemas de la información y las comunicaciones, posteriormente, se realizó la revisión aleatoria de 7 equipos de cómputo con el propósito de verificar que los programas instalados cuenten con las licencias correspondientes y que los controles establecidos por el área encargada estén funcionando adecuadamente, finalmente se procedió a elaborar el informe que hace parte del reporte ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor DNDA.

La oficina de Control Interno presenta, a continuación, respuesta a cada una de las preguntas incluidas en la Circular Externa No. 027 y posteriormente diligenció el Formulario dispuesto en la página web de la DNDA, de conformidad con la información suministrada por el área de sistemas de la información y las comunicaciones:

6.1 ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

El Área de sistemas, reportó que existen un total de 51 equipos propios y 66 equipos alquilados, adicionalmente la empresa cuenta con 8 Servidores propios y un Portátil personal.

A continuación se muestra la relación de los equipos en servicio.

| EQUIPOS PROPIOS | | EQUIPOS ALQUILADOS | |
|-----------------|-----------|--------------------|-----------|
| DESCRIPCION | EQUIPOS | DESCRIPCION | EQUIPOS |
| Todo en uno | 35 | Todo en uno | 57 |
| Portátiles | 5 | Portátiles | 9 |
| Desktop | 11 | Desktop | 0 |
| | | Servidores | 0 |
| TOTAL | 51 | TOTAL | 66 |

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|--------------------|----------|
| SERVIDORES PROPIOS | 8 |
| PORTÁTIL PERSONAL | 1 |

6.2 ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

La empresa EMSEERCHIA E.S.P, posee software en todos los Endpoint (Servidores equipos de cómputo, firewall, storage) los cuales se encuentran Licenciados, tanto en los equipos propios como en los equipos de alquiler.

A continuación se relaciona el Software manejado en la empresa:

| SOFTWARE INSTALADOS | |
|------------------------------|---------|
| DESCRIPCIÓN SOFTWARE | EQUIPOS |
| Office hogar y empresas 2013 | 52 |
| Windows Server | 8 |
| Sysman | 48 |
| Office 2021 | 66 |

6.3 ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas y/o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Los usuarios de EMSEERCHIA E.S.P. están configurados con el rol estándar y solo los administradores pueden instalar aplicaciones en los equipos.

Adicionalmente la empresa cuenta con políticas, procedimientos, planes y documentos, con los cuales fortalecen los controles con el fin de brindar seguridad en la información y del software.

POLÍTICAS:

Política de Seguridad de la Información

Política de Cámaras

Política de Uso Legal de Software Emserchia E.S.P.

PROCEDIMIENTOS:

Procedimiento para la Elaboración de Copias de Seguridad

Procedimiento de Ingreso al Datacenter

Procedimiento de Bloqueo de Cuentas y Protección de la Información.

Procedimiento para Restauración de Copias de Seguridad

PLANES:

Plan de Contingencia informático

Plan de Tratamiento De Riesgos

DOCUMENTOS:

Plan Estratégico de Tecnologías de La Información

Gestión de Contraseñas

Gestión de Incidentes de Seguridad de La Información

Generalidades Aplicativo de Sistema Integrado de Gestión SIG

Modelo De Seguridad y Privacidad de la Información

6.4 ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El destino final del software dado de baja puede variar dependiendo de las políticas internas de la organización, regulaciones legales, y las necesidades específicas de gestión de activos. Sin embargo, algunos de los destinos más comunes son:

- El software se desinstala de los sistemas y se eliminan sus archivos para liberar espacio y reducir riesgos de seguridad.
- Si el software puede ser útil en otras áreas de la organización, puede ser reutilizado. También puede ser reciclado si es de código abierto o si su licencia lo permite.
- El software como licenciamiento de las plataformas Windows, Bit defender Gravity zone, Harmony email, Fortigate y demás se renuevan cada año.

7. ESTADO ACTUAL.

De acuerdo con la información suministrada por el área de sistemas de la información y las comunicaciones, la empresa cuenta con la siguiente distribución de equipos por áreas:

| ÁREA / ESTADO | EQUIPO ALQUILADO | EQUIPO EMPRESA | PORTÁTIL ALQUILADO | PORTÁTIL EMPRESA | PORTÁTIL PERSONAL | TOTAL EQUIPO POR ÁREAS |
|----------------------------------|------------------|----------------|--------------------|------------------|-------------------|------------------------|
| ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 15 | 9 | 1 | | | 25 |
| CAM | 2 | 1 | | | | 3 |
| CAU BOJACA | 2 | 1 | | | | 3 |
| COMERCIAL | 8 | 11 | 1 | | | 20 |
| CONTROL INTERNO | 1 | 1 | | | | 2 |
| CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO | | 1 | 1 | | | 2 |
| FACTURACIÓN | 3 | 3 | | | | 6 |
| GERENCIA | 2 | | 1 | | | 3 |
| JURÍDICA | 5 | | | | 1 | 6 |
| OPERATIVA | 8 | 14 | 1 | | | 23 |
| PLANEACIÓN | 3 | 2 | 1 | | | 6 |
| RECAUDO | 5 | 2 | | | | 7 |
| SERVICIOS GENERALES | | | | 1 | | 1 |
| SISTEMAS | 2 | | 3 | 5 | | 10 |
| SUBGERENCIA | 1 | | | | | 1 |
| TOTAL EQUIP. SEGÚN ESTADO | 57 | 45 | 9 | 6 | 1 | 118 |

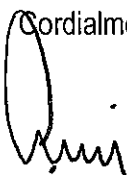
La oficina de control Interno tomo una muestra de 7 equipos con el fin de comprobar la veracidad de la información, y como resultado de esta revisión encontramos que: Los equipos tienen instalado software con licencia vigente y actualizada.

EMSERCHIA E.S.P. a través de la Oficina de Control Interno da cumplimiento a lo establecido en la circular No.17 de 2011 y circular No. 027 de 2023 emitidas por La Dirección Nacional de Derechos de Autor, en donde solicita a los Representantes Legales y a los Jefes de Control Interno de las entidades del orden Nacional y Territorial, enviar la información relacionada con la "Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software", este informe con corte a 31 de diciembre de 2025.

8. RECOMENDACIONES

- Es importante continuar realizando seguimientos periódicos de las actualizaciones de los software.
- Seguir con el cumplimiento a las disposiciones legales en materia de derechos de autor.

Cordialmente;



HÉCTOR LEONARDO CAMPOS FANDIÑO

Jefe Oficina de Control Interno



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Respetado(a) Usuario(a):
Héctor Leonardo Campos Fandiño
Empresa de Servicios Públicos de Chía
Chía (Cundinamarca)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 27-02-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

| | |
|--|--|
| Orden | Territorial |
| Sector | Empresa prestadora de servicios públicos |
| Departamento | Cundinamarca |
| Municipio | Chía |
| Entidad | Empresa de Servicios Públicos de Chía |
| Nit | 899.999.714-1 |
| Nombre funcionario | Héctor Leonardo Campos Fandiño |
| Dependencia | Oficina de Control Interno |
| Cargo | Jefe Control Interno |
| 1. Con cuantos equipos cuenta la entidad | 117 |
| 2. El software se encuentra debidamente licenciado? | Si |
| 3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva? | Los usuarios de EMSERCHIA E.S.P. están configurados con el rol estándar y solo los administradores pueden instalar aplicaciones en los equipos. Adicionalmente la empresa cuenta con políticas, procedimientos, planes y documentos, con los cuales fortalecen los controles con el fin de brindar seguridad en la información y del software. |



| | |
|--|---|
| 4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad? | El destino final del software dado de baja puede variar dependiendo de las políticas internas de la organización, regulaciones legales, y las necesidades específicas de gestión de activos. Sin embargo, algunos de los destinos más comunes son: • El software se desinstala de los sistemas y se eliminan sus archivos para liberar espacio y reducir riesgos de seguridad. • Si el software puede ser útil en otras áreas de la organización, puede ser reutilizado. También puede ser reciclado si es de código abierto o si su licencia lo permite. • El software como licenciamiento de las plataformas Windows, Bit defender Gravity zone, Harmony email, Fortigate y demás se renuevan cada año. |
| Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno | https://emserchia.gov.co/PDF/INFORME_DERECHOS_DEAUTOR_2025.pdf |

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: jefeoficinacontrolinterno@emserchia.gov.co